



# EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y  
Alcantarillada de Huánuco Sociedad Anónima.  
**GERENCIA GENERAL**



## CARGO

Gerencia General

Huánuco, 05 de enero de 2023.

### RESOLUCIÓN N° 002 -2023-GG-EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

#### VISTO:

El proveído de Gerencia General, de fecha 03 de enero de 2022, mediante el cual el Gerente General CPC. Jorge Luis Román Velaochaga, solicita la emisión de la resolución que designa la Comisión Negociadora 2023 de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

#### CONSIDERANDO:

Que, ante la Ratificación del acuerdo del Consejo Directivo del OTASS que declara el inicio del RAT de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A. y, estando a la emisión de la Resolución Ministerial N° 305-2020-VIVIENDA, de fecha 04 de diciembre de 2020, que RESUELVE: Artículo 1.- Ratificar el Acuerdo N° 05 adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, en su Sesión Extraordinaria N° 004-2020 de fecha 03 de marzo de 2020, que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 028-2022-OTASS/CD, de fecha 18 de noviembre de 2022, que RESUELVE: Artículo 3.- Designación. - Designar a los Gerentes de las Empresas Prestadoras de los Servicios de Saneamiento incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio; según el siguiente detalle: como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de agua potable y alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A. a C.P.C. Jorge Luis Román Velaochaga con DNI N° 08729363, a partir del 21 de noviembre de 2022;

Que, mediante carta N° 017-2022-SG- SUTPHTM, de fecha 17 de noviembre de 2022, el Sr. Pedro Beteta Tarazona en su condición de Secretario General del SUTAPHTM presenta a la Gerencia General de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A, el Pliego de Reclamos del año 2023;

Que, mediante documento de fecha 02 de diciembre de 2022, el Sr. Pedro Beteta Tarazona en su condición de Secretario General del SUTAPHTM presenta a la Gerencia General, la comisión negociadora 2023 en representación de la SUTAPHTM, conformada por; Carlos H. Peña Rivera, Pedro Beteta Tarazona, María Astrid Solano Marrujo, Ivan A. Oconor Ramírez;

Que con proveído de fecha 03 de enero del 2023, la Gerencia General, solicita la emisión de la Resolución para conformar la Comisión Negociadora del pacto Colectivo 2023; designando por parte de la empresa, a los siguientes representantes; CPC. Loida Plaza Ramírez, Abog. Elizabeth Díaz Aguilar, CPC. Dummher Manuel Durand López, CPC. Prospero Guillermo Torres Acevedo;





# EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y  
Alcantarillada de Huánuco Sociedad Anónima.  
**GERENCIA GENERAL**



Estando al proveído de visto, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Empresa a la Gerencia General como el órgano ejecutivo más alto de la sociedad y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal.

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – CONFORMAR, LA COMISIÓN NEGOCIADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DEL PACTO COLECTIVO 2023, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

### **Por la empresa:**

- Presidente : **CPC. Loida Plaza Ramírez**  
Gerente de Administración y Finanzas
- Miembro : **Abog. Elizabeth Diaz Aguilar**  
Gerente de Asesoría Jurídica
- Miembro : **CPC. Dummher Manuel Durand López,**  
Coordinador Contabilidad
- Miembro : **CPC. Prospero Guillermo Torres Acevedo.**  
Coordinador del Área de Cobranzas

### **Por el Sindicato**

- Carlos H. Peña Rivera
- Pedro Beteta Tarazona
- María Astrid Solano Marrujo
- Ivan A. Oconor Ramírez.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros de la Comisión Negociadora designados en el artículo precedente de la presente resolución para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



  
-----  
**CPC. Jorge Luis Román Velaochaga**  
GERENTE GENERAL  
EPS SEDA HUÁNUCO S.A.